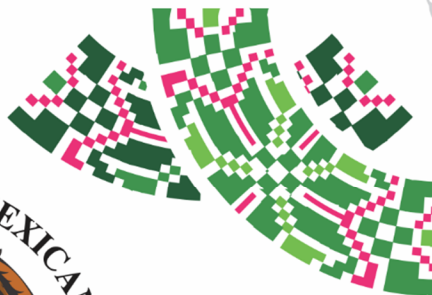


AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
50 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.
Organismo Operador de Agua

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,
del ejercicio fiscal 2023.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

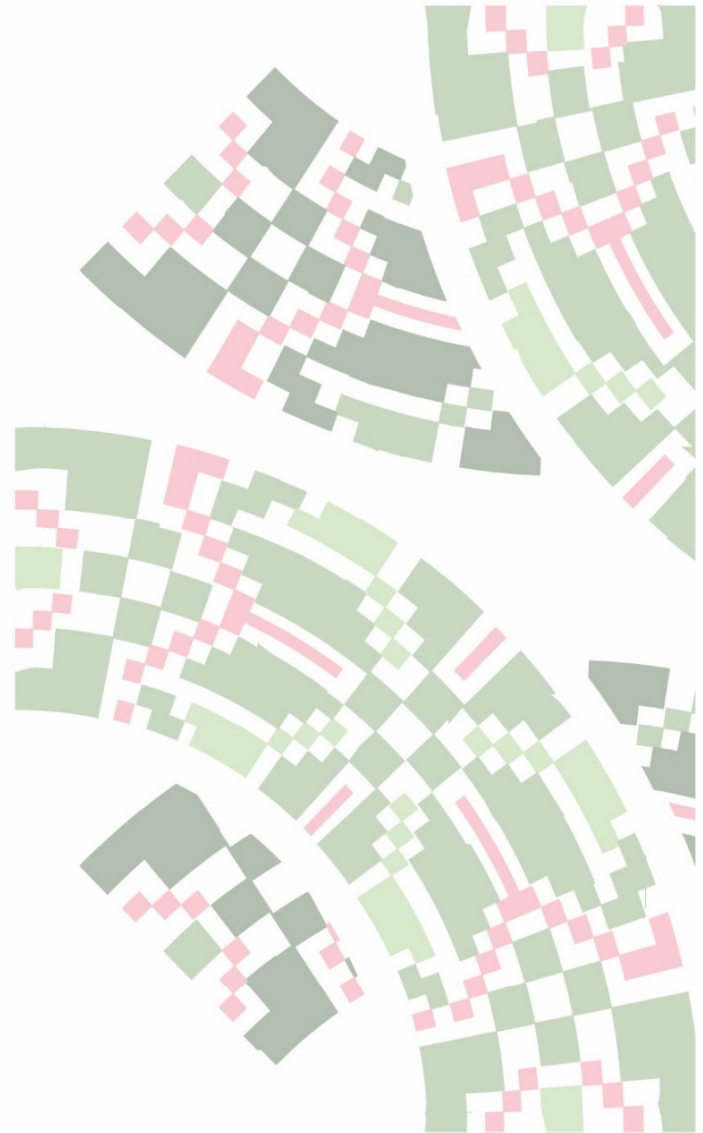
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. Organismo Operador de Agua

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2023

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

CAPÍTULO II De las Erogaciones

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III Sanciones

TÍTULO TERCERO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: “Economía para Ciudad Fernández”

Objetivo: fomentar la actividad productiva local con respecto al medio ambiente con el objeto de contribuir al bienestar social. Para lograr lo anterior, se operacionalizará la estrategia en arteria económica a partir de tres líneas de acción generales:

- Apoyo a la actividad productiva
- Fortalecimiento de la competitividad productiva y turística
- Municipio con sustentabilidad

Municipio con sustentabilidad: Agua de calidad para todos

- Implementar un sistema integral de monitoreo de la calidad del agua, el aire y los riesgos sanitarios, con un enfoque integral y de análisis de riesgos
- Realizar campañas de concientización con la finalidad de que en los hogares se limpien los depósitos, eviten el desperdicio del agua al modificar las tecnologías domesticas para el uso y almacenamiento de agua
- Difundir a la sociedad la problemática del recurso hídrico, su disponibilidad, transparentando los costos de operación, los ingresos por contribuciones y generar una cultura de pago de los servicios de suministro
- Implementar espacios y mecanismos de participación ciudadana para la identificación de fugas de agua
- Suministrar agua suficiente a toda la población que garantice la disponibilidad continua, regular, permanente y de calidad
- Ampliar la cobertura de saneamiento de agua y los volúmenes de agua tratada

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan de Desarrollo vigente, se expide el presente presupuesto de egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. del ejercicio 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política para el Estado de San Luis Potosí; Ley Orgánica del Municipio Libre De San Luis Potosí; Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis; Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2023 se estima tener un egreso por un monto de \$20,527,804.00 (veinte millones quinientos veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2023, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad del Director General y de la Contraloría Interna del Organismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público del organismo.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde al Director General y a la Contraloría interna del Organismo, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Organismo mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través del Contador, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Organismo.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del Organismo, realiza el Director General a través de la Gerencia Administrativa como Ejecutor del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Organismo.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Organismo para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Organismo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Organismo, será obligatoria la intervención de la Junta de Gobierno del Organismo.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Dirección General del organismo garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Dirección General del Organismo reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Organismo en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Organismo autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 11. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 12. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 13. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$20,527,804.00, (veinte millones quinientos veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. asciende a \$ 20,527,804.00 (veinte millones quinientos veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 17. La forma en que se integran los ingresos del Organismo, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	0.00
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios OOSAPA	19,547,804.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos federales	680,000.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	Total	20,527,804.00

Artículo 18. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	17,797,804.00
2	Gasto de Capital	1,685,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	150,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	895,000.00
5	Participaciones	0.00
	Total	20,527,804.00

Artículo 19. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales		11,238,203.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,882,500.00	
1110	Dietas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1111	Dietas	0.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	6,882,500.00	
1131	Sueldo base	6,882,500.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	170,000.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	170,000.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	170,000.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,169,650.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,094,650.00	
1321	Prima vacacional	152,160.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	942,490.00	
1330	Horas extraordinarias	75,000.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	75,000.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	1,410,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1410	Aportaciones de seguridad social	890,000.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	670,000.00	
1413	Aportación seguro cesantía en edad avanzada y vejez	220,000.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	325,000.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	325,000.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	180,000.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	180,000.00	
1440	Aportaciones para seguros	15,000.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
1442	Servicio medico	15,000.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	150,000.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	0.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	0.00	
1523	Pago de liquidaciones	150,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,456,053.00	
1710	Estímulos	1,456,053.00	
1711	Estímulos	0.00	
1712	Bono de puntualidad	62,400.00	
1713	Despensa	51,000.00	
1714	Devolución ISPT	936,370.00	
1715	Devolución IMSS	198,885.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1716	Devolución CVA TRAB	6,700.00	
1717	Fondo de Ahorro	200,698.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		2,459,500.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	240,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	85,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	85,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	75,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	75,000.00	
2150	Material impreso e información digital	45,000.00	
2151	Material impreso e información digital	45,000.00	
2160	Material de limpieza	35,000.00	
2161	Material de limpieza	35,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
2200	Alimentos y utensilios	148,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	70,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	70,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	24,000.00	
2221	Productos alimenticios para animales	24,000.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	54,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	54,000.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	40,000.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	40,000.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2392	Compra de Agua en bloque	40,000.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,424,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	60,500.00	
2411	Productos minerales no metálicos	60,500.00	
2420	Cemento y productos de concreto	75,500.00	
2421	Cemento y productos de concreto	75,500.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	1,500.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1,500.00	
2440	Madera y productos de madera	500.00	
2441	Madera y productos de madera	500.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	5,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	5,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	5,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	5,000.00	
2480	Materiales complementarios	500.00	
2481	Materiales complementarios	500.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,275,500.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00	
2492	Material de plomería	415,000.00	
2493	Material de drenaje	150,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2494	Red de Agua Potable	500.00	
2496	Material del sistema de medición	520,000.00	
2497	Material para programa subsidio de tinacos y cisternas	170,000.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	185,000.00	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	65,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	65,000.00	
2590	Otros productos químicos	105,000.00	
2591	Otros productos químicos	5,000.00	
2592	Cloración	100,000.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	177,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	177,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	177,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	127,500.00	
2710	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	100,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	27,500.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	27,500.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	
2731	Artículos deportivos	0.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	118,000.00	
2910	Herramientas menores	53,000.00	
2911	Herramientas menores	53,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios Generales		4,100,101.00
3100	Servicios básicos	1,610,000.00	
3110	Energía eléctrica	1,580,000.00	
3111	Energía eléctrica	80,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3114	Energía Eléctrica Pozos	1,500,000.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	5,000.00	
3131	Agua	5,000.00	
3140	Telefonía tradicional	15,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3141	Telefonía tradicional	15,000.00	
3150	Telefonía celular	8,000.00	
3151	Telefonía celular	8,000.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	2,000.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	2,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	60,000.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	0.00	
3291	Otros arrendamientos	0.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	359,001.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	290,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	290,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	30,500.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	30,500.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	
3341	Servicios de capacitación	0.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,500.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,500.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	37,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,000.00	
3392	Análisis de Agua Potable	36,000.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	109,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	80,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	80,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	4,000.00	
3471	Fletes y maniobras	4,000.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	583,100.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	60,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	60,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	75,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	400,100.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	40,000.00	
3572	Mantenimiento y conservación de herramientas	100.00	
3573	Mantenimiento y conservación de equipo electromecánico	360,000	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	2,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	2,000.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	50,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	40,000.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3692	Difucion y cultura del pago del agua	40,000.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	0.00	
3751	Viáticos en el país	0.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00	
3800	Servicios oficiales	1,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	1,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	1,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	1,278,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00	
3920	Impuestos y derechos	495,000.00	
3921	Impuestos y derechos	5,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	25,000.00	
3926	Trámites legales ante Comisión Nacional del Agua	15,000.00	
3927	Derechos de agua Comisión Nacional del Agua	340,000.00	
3928	Trámites legales ante Comisión Estatal del Agua	110,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,000.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	270,000.00	
3981	Impuesto sobre nómina	270,000.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	501,000.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
3993	Otros gastos	1,000.00	
3995	Planta Tratadora de Aguas Residuales	500,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		895,000.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	0.00	
4410	Ayudas sociales a personas	0.00	
4411	Ayudas sociales a personas	0.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	895,000.00	
4510	Pensiones	371,000.00	
4511	Pensiones	340,000.00	
4512	Fondo de Ahorro para el retiro	12,000.00	
4513	Cesantía y Vejez Avanzada	19,000.00	
4520	Jubilaciones	524,000.00	
4521	Jubilaciones	524,000.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
4900	Transferencias al exterior	0.00	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		685,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	260,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	155,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	155,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	95,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	95,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	115,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	75,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	75,000.00	
5690	Otros equipos	40,000.00	
5691	Otros equipos	40,000.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	260,000.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	260,000.00	
5831	Edificios no residenciales	260,000.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	50,000.00	
5910	Software	50,000.00	
5911	Software	50,000.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		1,000,000.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	0.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	1,000,000.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,000,000.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,000,000.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda Pública		150,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costos por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	150,000.00	
9910	ADEFAS	150,000.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
9911	ADEFAS	150,000.00	
Total Presupuesto de Egresos			20,527,804.00

Artículo 20. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (OOSAPA)	0.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros OOSAPA	20,527,804.00
	Total	20,527,804.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	10,487,856.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	10,304,816.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	10,304,816.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	183,040.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	183,040.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	9,734,948.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,948,765.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1,948,765.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6,151,926.00
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	6,151,926.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	1,410,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	1,410,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	224,257.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	224,257.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	0.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	155,000.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	155,000.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	155,000.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	150,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	150,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	150,000.00
	Total	20,527,804.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		20,377,804.00
Prestación de servicios públicos	E	19,482,804.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	895,000.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	150,000.00
Total		20,527,804.00



Artículo 23. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		20,527,804.00
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	700,000.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	19,407,804.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	45,000.00	
1.1.9	Participaciones	355,000.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		20,527,804.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		19,527,804.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	19,377,804.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	11,238,203.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	8,289,601.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		1,000,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	1,000,000.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		20,527,804.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2023, el Organismo contará con 54 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración del Organismo

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Dirección General	Director General	1	1		
Dirección General	Subdirector	1	1		



Dirección General	Secretaría de Dirección	1		1	
Suma		3	2	1	0
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1		
Contraloría Interna	Unidad Sustanciadora	1		1	
Contraloría Interna	unidad Investigadora	1		1	
Suma		3	1	2	0
Gerencia Administrativa	Gerente Administrativo	1	1		
Gerencia Administrativa	Contador	1		1	
Gerencia Administrativa	Titular de Transparencia y Archivo	1		1	
Gerencia Administrativa	Titular de Cultura del Agua	1		1	
Gerencia Administrativa	Auxiliar de Administrativo	2		2	
Gerencia Administrativa	Titular de Compras	1		1	
Gerencia Administrativa	Auxiliar Contable (A)	2		2	
Gerencia Administrativa	Auxiliar Contable (B)	2		2	
Gerencia Administrativa	Almacenista	1		1	
Gerencia Administrativa	Intendente	1		1	
Gerencia Administrativa	Velador	1		1	
Suma		14	1	13	0
Gerencia Comercial	Gerente Comercial	1	1		
Gerencia Comercial	Titular de Cobranza	1		1	
Gerencia Comercial	Auxiliar de Comercial	4		4	
Gerencia Comercial	Cajera	2		2	
Gerencia Comercial	Atención a Usuarios	1		1	
Gerencia Comercial	Notificador de Cobranza	1		1	
Gerencia Comercial	Lectorista A	2		2	
Gerencia Comercial	Lectorista B	3		3	
Suma		15	1	14	0
Gerencia Operativa	Gerente Operativo	1	1		
Gerencia Operativa	Supervisor Operativo	1		1	
Gerencia Operativa	Proyectista	1		1	
Gerencia Operativa	Técnico Fontanero Drenaje	2		2	
Gerencia Operativa	Técnico Fontanero Agua	2		2	
Gerencia Operativa	Ayudante de Técnico Fontanero (A)	2		2	
Gerencia Operativa	Ayudante de Técnico Fontanero (B)	3		3	
Gerencia Operativa	Operador de Mtto. Drenaje	1		1	
Gerencia Operativa	Operador de Zona de Pozos	2		2	
Gerencia Operativa	Operador Planta Tratadora	4		4	
Suma		19	1	18	0
Totales		54	6	48	0

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:



Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

CODIGO	DENOMINACIÓN DE PUESTOS	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	DIARIO		MENSUAL				ANUAL				TOTAL ANUAL BRUTO					
						SUELDO BASE		SUELDO BASE		OTRAS PERCEPCIONES EN EFECTIVO		AGUINALDO		PREMIO DE PUNTUALIDAD AD		TOTAL MENSUAL BRUTO		TOTAL ANUAL BRUTO			
						MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
						SUELDO BASE		SUELDO BASE		OTRAS PERCEPCIONES EN EFECTIVO		AGUINALDO		PREMIO DE PUNTUALIDAD AD		TOTAL MENSUAL BRUTO		TOTAL ANUAL BRUTO			
						COMPENSACIONES EN ESPECIE	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	Director General	Dirección General	1	A	1	\$ 1488.00	\$ 1700.00	\$ 52,700.00	\$ 70,400.00	\$ 8,500.00	\$ 70,400.00	\$ 85,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 49,280.00	\$ 61,200.00	\$ 72,700.00	\$ 87,300.00			
2	Subdirector	Dirección General	2	A	1	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 27,900.00	\$ 35,000.00	\$ 4,500.00	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 24,500.00	\$ 32,400.00	\$ 37,300.00	\$ 47,300.00			
3	Contralor Interno	Contraloría Interna	1	B	1	\$ 620.00	\$ 800.00	\$ 24,800.00	\$ 31,000.00	\$ 4,000.00	\$ 31,000.00	\$ 40,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 21,700.00	\$ 28,800.00	\$ 33,300.00	\$ 42,300.00			
4	Unidad Sustancadora	Contraloría Interna	1	B	1	\$ 350.00	\$ 500.00	\$ 10,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 25,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 12,200.00	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00	\$ 27,300.00			
5	Unidad Investigadora	Contraloría Interna	1	B	1	\$ 350.00	\$ 500.00	\$ 10,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00	\$ 25,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 12,250.00	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00	\$ 27,300.00			
6	Gerente Administrativo	Gerencia Administrativa	2	C	1	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 21,000.00	\$ 27,900.00	\$ 3,500.00	\$ 27,900.00	\$ 35,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 24,500.00	\$ 32,400.00	\$ 37,300.00	\$ 47,300.00			
7	Gerente Operativo	Gerencia Operativa	2	D	1	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 21,000.00	\$ 27,900.00	\$ 3,500.00	\$ 27,900.00	\$ 35,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 24,500.00	\$ 32,400.00	\$ 37,300.00	\$ 47,300.00			
8	Gerente Comercial	Gerencia Comercial	2	E	1	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 21,000.00	\$ 27,900.00	\$ 3,500.00	\$ 27,900.00	\$ 35,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 24,500.00	\$ 32,400.00	\$ 37,300.00	\$ 47,300.00			
9	Contador	Gerencia Administrativa	3	C	1	\$ 700.00	\$ 900.00	\$ 21,000.00	\$ 27,900.00	\$ 3,500.00	\$ 27,900.00	\$ 35,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 24,500.00	\$ 32,400.00	\$ 37,300.00	\$ 47,300.00			
10	Titular de Transparencia y Archivo	Gerencia Administrativa	4	C	1	\$ 300.00	\$ 370.00	\$ 9,000.00	\$ 11,470.00	\$ 1,500.00	\$ 11,470.00	\$ 15,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 10,500.00	\$ 13,320.00	\$ 15,000.00	\$ 20,800.00			
11	Titular de Cobranza	Gerencia Comercial	4	E	1	\$ 350.00	\$ 420.00	\$ 10,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,100.00	\$ 17,500.00	\$ 21,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 12,250.00	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00	\$ 23,300.00			
12	Titular de Cultura del Agua	Gerencia Administrativa	4	C	1	\$ 350.00	\$ 420.00	\$ 10,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,100.00	\$ 17,500.00	\$ 21,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 12,250.00	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00	\$ 23,300.00			
13	Titular de Compras	Gerencia Administrativa	4	C	1	\$ 350.00	\$ 420.00	\$ 10,500.00	\$ 17,500.00	\$ 2,100.00	\$ 17,500.00	\$ 21,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 12,250.00	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00	\$ 23,300.00			
14	Secretaria de Dirección General	Dirección General	5	A	1	\$ 250.00	\$ 450.00	\$ 7,500.00	\$ 13,500.00	\$ 2,250.00	\$ 13,500.00	\$ 22,500.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 12,200.00	\$ 14,800.00	\$ 24,800.00			
15	Auxiliar de Administrativo	Gerencia Administrativa	5	C	2	\$ 270.00	\$ 350.00	\$ 8,100.00	\$ 13,500.00	\$ 1,750.00	\$ 13,500.00	\$ 17,500.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 9,450.00	\$ 12,900.00	\$ 15,800.00	\$ 19,800.00			
16	Auxiliar Contable(A)	Gerencia Administrativa	5	C	2	\$ 300.00	\$ 380.00	\$ 9,000.00	\$ 11,800.00	\$ 1,800.00	\$ 11,800.00	\$ 16,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 10,500.00	\$ 14,000.00	\$ 17,000.00	\$ 21,300.00			
17	Auxiliar Contable(B)	Gerencia Administrativa	5	C	2	\$ 250.00	\$ 320.00	\$ 7,500.00	\$ 9,920.00	\$ 1,600.00	\$ 9,920.00	\$ 13,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 11,520.00	\$ 14,000.00	\$ 18,300.00			
18	Auxiliar Comercial	Gerencia Comercial	5	E	4	\$ 220.00	\$ 320.00	\$ 6,600.00	\$ 9,920.00	\$ 1,100.00	\$ 9,920.00	\$ 14,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 7,700.00	\$ 10,800.00	\$ 13,000.00	\$ 16,300.00			
19	Atmancista	Gerencia Administrativa	5	C	1	\$ 280.00	\$ 320.00	\$ 8,400.00	\$ 9,920.00	\$ 1,400.00	\$ 9,920.00	\$ 14,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 9,800.00	\$ 13,200.00	\$ 15,300.00	\$ 19,300.00			
20	Intendente	Gerencia Administrativa	5	C	1	\$ 220.00	\$ 290.00	\$ 6,600.00	\$ 8,000.00	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 7,700.00	\$ 10,300.00	\$ 12,000.00	\$ 15,300.00			
21	Vehedor	Gerencia Administrativa	5	C	1	\$ 220.00	\$ 280.00	\$ 6,600.00	\$ 8,880.00	\$ 1,100.00	\$ 8,880.00	\$ 12,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 7,700.00	\$ 10,800.00	\$ 13,000.00	\$ 16,300.00			
22	Supervisor Operativo	Gerencia Operativa	4	D	1	\$ 300.00	\$ 480.00	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 15,000.00	\$ 24,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 10,500.00	\$ 14,200.00	\$ 17,300.00	\$ 26,300.00			
23	Proyectista	Gerencia Operativa	4	D	1	\$ 400.00	\$ 580.00	\$ 12,000.00	\$ 21,000.00	\$ 3,000.00	\$ 21,000.00	\$ 29,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 13,000.00	\$ 17,800.00	\$ 21,800.00	\$ 31,300.00			
24	Técnico Fontanero Drenaje	Gerencia Operativa	6	D	2	\$ 280.00	\$ 390.00	\$ 8,400.00	\$ 14,000.00	\$ 1,800.00	\$ 14,000.00	\$ 21,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 9,800.00	\$ 13,200.00	\$ 15,300.00	\$ 20,300.00			
25	Técnico Fontanero Agua	Gerencia Operativa	6	D	2	\$ 280.00	\$ 390.00	\$ 8,400.00	\$ 14,000.00	\$ 1,800.00	\$ 14,000.00	\$ 21,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 9,800.00	\$ 13,200.00	\$ 15,300.00	\$ 20,300.00			
26	Ayudante de Técnico Fontanero(A)	Gerencia Operativa	6	D	2	\$ 280.00	\$ 380.00	\$ 8,400.00	\$ 14,000.00	\$ 1,800.00	\$ 14,000.00	\$ 21,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 9,800.00	\$ 13,200.00	\$ 15,300.00	\$ 20,300.00			
27	Ayudante de Técnico Fontanero(B)	Gerencia Operativa	7	D	2	\$ 250.00	\$ 300.00	\$ 7,500.00	\$ 9,300.00	\$ 1,500.00	\$ 9,300.00	\$ 12,500.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 11,600.00	\$ 14,000.00	\$ 17,300.00			
28	Operador de Mantenimiento de Drenaje	Gerencia Operativa	7	D	3	\$ 220.00	\$ 290.00	\$ 6,600.00	\$ 8,000.00	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 7,700.00	\$ 10,300.00	\$ 12,000.00	\$ 15,300.00			
29	Operador de Zona de Pozos	Gerencia Operativa	6	D	1	\$ 250.00	\$ 300.00	\$ 7,500.00	\$ 9,300.00	\$ 1,500.00	\$ 9,300.00	\$ 12,500.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 11,600.00	\$ 14,000.00	\$ 17,300.00			
30	Operador Planta Tratadora	Gerencia Operativa	6	D	2	\$ 250.00	\$ 300.00	\$ 7,500.00	\$ 9,300.00	\$ 1,500.00	\$ 9,300.00	\$ 12,500.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 11,600.00	\$ 14,000.00	\$ 17,300.00			
31	Cajera	Gerencia Comercial	5	E	2	\$ 280.00	\$ 360.00	\$ 8,400.00	\$ 11,800.00	\$ 1,600.00	\$ 11,800.00	\$ 16,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 9,900.00	\$ 13,400.00	\$ 16,000.00	\$ 20,300.00			
32	Atencion Usuarios	Gerencia Comercial	5	E	1	\$ 250.00	\$ 310.00	\$ 7,500.00	\$ 9,810.00	\$ 1,550.00	\$ 9,810.00	\$ 13,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 11,900.00	\$ 14,000.00	\$ 17,800.00			
33	Notificador de Cobranza	Gerencia Comercial	6	E	1	\$ 220.00	\$ 290.00	\$ 6,600.00	\$ 8,000.00	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 7,700.00	\$ 10,300.00	\$ 12,000.00	\$ 15,300.00			
34	LecturistaA	Gerencia Comercial	6	E	2	\$ 250.00	\$ 320.00	\$ 7,500.00	\$ 9,920.00	\$ 1,600.00	\$ 9,920.00	\$ 13,000.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,750.00	\$ 11,520.00	\$ 14,000.00	\$ 18,300.00			
35	LecturistaB	Gerencia Comercial	7	E	3	\$ 230.00	\$ 300.00	\$ 6,900.00	\$ 9,300.00	\$ 1,500.00	\$ 9,300.00	\$ 12,500.00	\$ 100.00	\$ 1300.00	\$ 8,650.00	\$ 11,800.00	\$ 14,000.00	\$ 17,300.00			
						TOTAL DE PLAZAS 84															

- Notas:**
- Total, mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
 - El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.



Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, el Director General del Organismo se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Organismo y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Organismo.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4510	Pensiones	371,000.00
		0.00
	Total	371,000.00

Artículo 28. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4520	Jubilaciones	524,000.00
		0.00
	Total	524,000.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 29. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 150,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2023.

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00

TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 30. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Dirección General y la Contraloría Interna del Organismo, en el ámbito de la Administración Pública del Organismo.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 31. El Organismo sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización de la Junta de Gobierno y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 32. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito al Organismo deberán ser autorizados por el Director General, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Junta de Gobierno.

Artículo 33. El Organismo deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 34. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Organismo se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer el Contador, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, el Organismo proporcionarán, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 35. El Organismo deberá sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 36. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Organismo, el Director General, por conducto de la Junta de Gobierno, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Organismo, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Junta de Gobierno para utilizarse en un fin específico;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a los programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 37. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01	HASTA 1'340,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$1'340,00.01	HASTA 3'760,000.00
Licitación Pública	DESDE \$3'760,000.01 EN ADELANTE	

Estos montos son sin I.V.A

Los montos máximos de contratación de servicios relacionados serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01	HASTA \$ 400,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$400,000.01	HASTA \$ 810,000.00
Licitación Pública	DESDE \$ 810,000.01 EN ADELANTE	

Estos montos son sin I.V.A.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

Artículo 38. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Organismo podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 39. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realice el Organismo, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 40. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO TERCERO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 41. El presupuesto de egresos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2023, prevé la existencia de 13 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
AD01	ADMINISTRACION GENERAL	\$ 6,978,494.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION
AD03		\$ 224,257.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CULTURA DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA
AD04		\$ 155,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	DESARROLLO TECNOLÓGICO
AD05		\$ 2,431,322.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	COMERCIAL

AD06		\$183,040.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
AF01		\$ 150,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADEFAS
IM01		\$ 1,410,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	CUOTAS IMSS
PJ01		\$ 895,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	PENSIONES Y JUBILACIONES
MA01	MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE	\$ 4,871,926.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE
MA02		\$ 680,000.00	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	MANTENIMIENTO DE RED AGUA POTABLE(PRODDER)
OA01		\$ 600,000.00	GERENCIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	OBRA EN LINEA DE AGUA POTABLE
MD01	MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	\$1,548,765.00	GERENCIA OPERATIVA	MANTENIMIENTO DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
OAD01		\$ 400,000.00	GERENCIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	OBRA EN LINEA DE DRENAJE
	Total	\$ 20,527,804.00		13

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda el Organismo en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.



ARTÍCULO CUARTO. El Organismo elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en las oficinas del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Se aprobó el Presupuesto de Egresos 2023 en la Octava Junta de Gobierno el día 30 del mes de Diciembre del año 2022.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ
Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
DR. MARCO ANTONIO GONZALEZ JASSO
Rúbrica.

REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA,
LME. PAOLA MARISOL VELA AYALA
Rúbrica

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO,
C. SERGIO GONZALEZ CASTILLO
Rúbrica.

LA CONTADORA DEL ORGANISMO,
C.P. FABIOLA MATILDE JUAREZ CERON
Rúbrica.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE OOSAPA
C. ABRAHAM HERRERA MARROQUIN
Rúbrica

EL PRIMER VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE OOSAPA,
C. ADA LUZ TORRES OLGUIN
Rúbrica

EL SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE OOSAPA,
C. RUBEN ALMAZAN NAVA
Rúbrica



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.				
Proyecciones de Egresos – LDF				
(Pesos)				
(Cifras Nominales)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2023	2024		
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	20,527,804.00	21,480,584.00		
A. Servicios Personales	11,238,203.00	12,362,023.00		
B. Materiales y Suministros	2,459,500.00	12,362,023.00		
C. Servicios Generales	4,100,101.00	4,510,111.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	895,000.00	984,500.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	685,000.00	753,500.00		
F. Inversión Pública	0.00	0.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	150,000.00	165,000.00		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,000,000.00	1,100,000.00		
A. Servicios Personales	0.00	0.00		
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00		
C. Servicios Generales	0.00	0.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00		
F. Inversión Pública	1,000,000.00	1,100,000.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	0.00	0.00		
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	20,527,804.00	22,580,584.00		



**ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS**

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.				
Resultados de Egresos - LDF				
(Pesos)				
Concepto	Año 3 ¹	Año 2 ¹	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			15,354,837.00	17,505,228.00
A. Servicios Personales			10,004,466.00	10,652,518.00
B. Materiales y Suministros			2,164,810.00	2,153,512.00
C. Servicios Generales			2,673,488.00	3,529,638.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			432,540.00	1,169,560.00
F. Inversión Pública			0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			79,533.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			573,349.00	336,435.00
A. Servicios Personales			0.00	0.00
B. Materiales y Suministros			0.00	0.00
C. Servicios Generales			0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00	0.00
F. Inversión Pública			573,349.00	336,435.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			15,928,186.00	17,841,663.00

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.



ANEXO III

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores de	Presentación Laboral	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	65.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	21.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	35.21	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	80.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	80.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	80.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	1.34	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	5.15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.07	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los activos (como %)	15.69%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación o Pensión	65.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Esperanza de vida	75.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Nómina anual					
Activos	1,714,219.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados	100,480.85	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto mensual por pensión					
Máximo	48,336.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mínimo	6,384.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Promedio	11,698.64	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto de la reserva	0.00				
Valor presente de las obligaciones	1,714,219.00				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	100,480.85	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros Ingresos		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Déficit/superávit actuarial	1,714,219.00				
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Periodo de suficiencia	12.00				
Año de descapitalización	2,048.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de rendimiento	5.15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Empresa que elaboró el estudio actuarial	MORAN PORTALES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: EL ESTUDIO ACTUARIAL CORRESPONDE AL FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES QUE NO TENIAN LA PRESTACION DEL IMSS AL AÑO 2021 DE LO CUAL YA SE ELABORO UN MANUAL Y UN FONDO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO PARA SU RETIRO, Y A PARTIR DEL PRESUPUESTO 2022 SE ASEGURÓ A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO



ANEXO V MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: ADMINISTRACIÓN GENERAL				Clave presupuestaria: AD01,AD03,AD04,AD05,AD06, AF01, JM01, PJ01				Importe: \$ 12,427,113.00				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía sustentable para Ciudad Fernández				Veriente al cual contribuye el programa: Difundir a la sociedad la problemática del recurso hídrico, su disponibilidad, transparentando los costos de operación, los ingresos por contribuciones y generar una cultura de pago de los servicios de suministro				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Municipio con sustentabilidad				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la correcta aplicación de los recursos de manera transparente y eficaz para el buen funcionamiento del organismo	Porcentaje de recursos erogados en el funcionamiento del organismo	Administración general	$[(\text{Recursos erogados en el año actual} / \text{Recursos erogados en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	12,427.15.00	12,427,113.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública anual	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
Propósito	Lograr el bienestar social y económico del personal y sus usuarios del organismo	Porcentaje de personal y usuarios beneficiados del organismo	Administración general	$[(\text{Personal y usuarios beneficiados del organismo del año actual} / \text{Personal y usuarios beneficiados del organismo en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	12,427.15.00	12,427,113.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública anual	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
Componentes	C1 Prestaciones y remuneraciones para el personal	Porcentaje de variación del personal	Administración general	$[(\text{Plantilla de personal en el año actual} / \text{Plantilla de personal año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	8,531.02.00	8,531,012.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública anual	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C2 Materiales y servicios necesarios para la realización de las actividades del organismo	Porcentaje de materiales y servicios necesarios para la realización de las actividades del organismo	Administración general	$[(\text{Materiales y servicios devengados} / \text{Materiales presupuestados}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	2,181,101.00	2,281,101.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C3 Difusión y uso racional del agua	Porcentaje de eventos culturales	Administración general	$[(\text{Eventos realizados en el año actual} / \text{Eventos realizados en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	100,000.00	100,000.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C4 Equipamiento y desarrollo tecnológico	Porcentaje de equipo adquirido	Administración general	$[(\text{Equipos y tecnologías adquiridos en el año actual} / \text{Equipos y tecnologías adquiridos en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	570,000.00	570,000.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	CA ADEFAS	Porcentaje de adeudo a ejercicios anteriores	Administración general	$[(\text{ADEFAS en el año actual} / \text{ADEFAS en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual	porcentaje	150,000.00	150,000.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	CB Pensiones y Jubilaciones	Porcentaje de pensiones y jubilaciones	Administración general	$[(\text{Pensiones y jubilaciones en el año actual} / \text{Pensiones y jubilaciones en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	89,500.00	895,000.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
Actividades	C R Distribución de la remuneración económica al personal	Porcentaje de remuneraciones económicas del personal	Administración general	$[(\text{Remuneraciones económicas devengadas} / \text{Remuneraciones económicas presupuestadas}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	8,531.02.00	8,531,012.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C2A1 Distribución de materiales necesarios para la realización de actividades del organismo	Porcentaje de materiales necesarios para la realización de actividades del organismo	Administración general	$[(\text{Materiales devengados} / \text{Materiales presupuestados}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	736,000.00	736,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C2A2 Proporcionalizar los servicios para llevar a cabo las actividades del organismo	Porcentaje de servicios necesarios para las actividades del organismo	Administración general	$[(\text{Servicios devengados} / \text{Servicios presupuestados}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	1,505,101.00	1,505,101.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C3A1 Realizar actividades de fomento del cuidado del agua	Porcentaje de actividades para el cuidado del agua	Administración general	$[(\text{Eventos realizados} / \text{Eventos programados}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	40,000.00	40,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	C4A1 Equipamiento y tecnología para la realización de las actividades del organismo	Porcentaje de equipamiento y tecnología adquirido para el organismo	Administración general	$[(\text{Número de equipamiento y tecnología devengado} / \text{Equipamiento y tecnología presupuestado}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	570,000.00	570,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	CA A ADEFAS	Porcentaje de adeudo a ejercicios anteriores del organismo	Administración general	$[(\text{ADEFAS en el año actual} / \text{ADEFAS en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	150,000.00	150,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.
	CB A Pensiones y Jubilaciones	Porcentaje de pensiones y jubilaciones del organismo	Administración general	$[(\text{Pensiones y jubilaciones en el año actual} / \text{Pensiones y jubilaciones en el año anterior}) * 100]$	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	porcentaje	89,500.00	895,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública, anual, trimestral y por mes	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del organismo.



Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE						Clave presupuestaria: MA01,MA02, QA01			Importe: \$ 6,151,926.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía sustentable para Ciudad Fernández						Veriente al cual contribuye el programa: Difundir a la sociedad la problemática del recurso hídrico, su disponibilidad, transparentando los costos de operación, los ingresos por contribuciones y generar una cultura de pago de los servicios de suministro.			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Municipio con sustentabilidad			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta			Tipo de indicador	Dimensión
Fin	Contribuir a que la población que habita en la zona de cobertura del este organismo operador cuente con el servicio continuo de agua	Porcentaje del gasto de distribución del servicio	Mantenimiento de red de agua potable	(Egreso anual por mantenimiento a la red de agua potable/Egreso anual de organismo operador)*100	Variable 1: Anual	porcentaje	6,151,926.00	6,151,926.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública anual	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
Propósito	Incorporación de nuevos usuarios al sistema de agua potable por medio de la contratación del servicio	Tasa de crecimiento del sistema de Organismo.	Mantenimiento de red de agua potable	(Nuevos contratos realizados en el año actual/Contratos registrados al cierre del ejercicio anterior)*100	Variable 1: Anual	porcentaje	6,151,926.00	6,151,926.00	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte de sistema comercial del organismo	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
Componentes												
	C1 Costo de distribución del servicio de agua potable.	Costo unitario de distribución	Mantenimiento de red de agua potable	(Egreso anual por mantenimiento a la red de agua potable/suministros cubiertos extraídos de las fuentes de aprovechamiento)	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	\$/m ³	4,856,926.00	4,856,926.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de estados financieros del organismo y bitácoras de zona de pozos	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C2 Incorporación de nuevos usuarios al sistema de agua potable	Porcentaje de nuevos usuarios con contratos instalados en el año	Mantenimiento de red de agua potable	(Nuevos contratos realizados e instalados/Nuevos contratos registrados en el ejercicio)*100	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	contrato instalado	1030,000.00	1030,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte del sistema comercial del organismo y orden de trabajo	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
	C3 Equipamiento	Porcentaje de recurso aplicado respecto al recurso asignado	Mantenimiento de red de agua potable	[(Monto devengado en la adquisición de equipos/Monto asignado al proyecto de agua potable)]	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	%gasto	265,000.00	265,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reportes del sistema contable del organismo.	Contar con los recursos financieros para la adquisición de equipo para la prestación del servicio de agua potable
Actividades												
	C1A1 Análisis de los costos por reparación de fugas en el sistema de agua potable.	Porcentaje de fugas reparadas en el sistema de agua potable	Mantenimiento de red de agua potable	(Reportes de fugas atendidas y reparadas en calle, tomas domiciliarias y cuadro medio por el organismo operador/Reportes de fugas de los usuarios)*100	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	Fugas reparadas	2,281,926.00	2,281,926.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reportes de fugas atendidas y reparadas	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C1A2 Mantenimiento a las líneas de distribución y conducción de agua potable	Porcentaje de mantenimiento a las redes de distribución y conducción de agua potable	Mantenimiento de red de agua potable	(Metros lineales rehabilitados o reparados/Numero de metros lineales registrados en el Organismo)*100	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	m	600,000.00	600,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte de OBr y ordenes de trabajo	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C1A3 Análisis de los costos de extracción por metro cúbico de agua	Costo de extracción por metro cúbico	Mantenimiento de red de agua potable	Pago de energía eléctrica + pago de mantenimientos a pozos + pago de personal/Metros cúbicos extraídos	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	\$/m ³	1455,000.00	1455,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Estados financieros bitácoras de zona de pozos	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C1A4 Instalación de macromedidores y válvulas en la red de distribución para la sedimentación del sistema.	Porcentaje de lotes de macromedidores y válvulas instaladas	Mantenimiento de red de agua potable	(Lotes de macromedidores y/o válvulas instaladas/Lotes de macromedidores y/o válvulas proyectadas)*100	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	Lote	80,000.00	80,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reportes de Supervisión y ordenes de trabajo	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C1A5 Desinfección del agua extraída en las fuentes de aprovechamiento	Porcentaje del agua desinfectada en las fuentes de aprovechamiento	Mantenimiento de red de agua potable	[(Fuertes de aprovechamiento con cloración/Fuertes de aprovechamiento operando)]*100	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	Kg de hipoclorito de sodio	120,000.00	120,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Bitácoras de cloración	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C1A6 Cambio de medidores	Porcentaje de medidores cambiados	Mantenimiento de red de agua potable	[(Micromedidores nuevos instalados/Micromedidores del sistema)]*100	Variable 1: Anual Variable 2: Trimestral	medidor	320,000.00	320,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte del sistema comercial	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema.
	C2A1 Incorporación de nuevos usuarios al sistema de agua potable	Porcentaje de nuevos usuarios con contratos instalados en el año	Mantenimiento de red de agua potable	(Nuevos contratos realizados e instalados/Nuevos contratos registrados en el ejercicio)*100	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	contrato instalado	1030,000.00	1030,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte del sistema comercial	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
	C3A1 Equipamiento	Porcentaje de recurso aplicado respecto al recurso asignado	Mantenimiento de red de agua potable	[(Monto devengado en la adquisición de equipos/Monto asignado al proyecto de agua potable)]	Variable 1: Anual Variable 2: Semestral	%gasto	265,000.00	265,000.00	Gestión	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reportes del sistema contable del organismo.	Contar con los recursos financieros para la adquisición de equipo para la prestación del servicio de agua potable



Programa presupuestario: MANTENIMIENTO RED DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO				Clave presupuestaria: MD01,OAD01				Importe: \$ 1,948,765.00				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía sustentable para Ciudad Fernández				Vertiente al cual contribuye el programa: Difundir a la sociedad la problemática del recurso hídrico, su disponibilidad, transparentando los costos de operación, los ingresos por contribuciones y generar una cultura de pago de los servicios de suministro				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Municipio con sustentabilidad				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir a que la población que habita en la zona de cobertura de este organismo operador cuente con el servicio de drenaje sanitario, dentro de la zona de cobertura y las que sean factibles a incorporarse	Porcentaje del gasto del servicio de saneamiento de alcantarillado	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Egreso anual por mantenimiento a la red de drenaje sanitario/Egreso anual del organismo operador)*100	Variable 1 Anual	porcentaje	1948,76500	1948,76500	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de la cuenta pública anual	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
Propósito	Desalojo de las aguas residuales para su saneamiento	Porcentaje del gasto del servicio de saneamiento de las aguas residuales	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Egreso anual para la operación de la PTAR/Egreso anual del Organismo)*100	Variable 1 Anual	porcentaje	1948,76500	1948,76500	Estratégico	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Informe de estados financieros del organismo y bitácoras de zona de pozos	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
Componentes	C1 Costo de prestación del servicio de alcantarillado sanitarios.	Costo unitario del servicio	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Egreso anual por mantenimiento a la red de drenaje sanitario/metros cubicos generados)	Variable 1 Anual						Informe de estados financieros del organismo y bitácoras de zona de pozos	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para el mantenimiento del sistema de drenaje sanitario
	C2 Costo unitario por metro cubico tratado	Costo unitario del saneamiento de las aguas residuales	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Costo destinado a la planta de tratamiento/metros cubicos ratados)	Variable 1 Anual						Reporte del sistema comercial del organismo y ordenes de trabajo	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.
Actividades	CA1 Analisis de los costos de los desaloves y mantenimiento a pozos de visita alcantarillado en el sistema de drenaje sanitario en el organismo.	Porcentaje de reportes de mantenimiento a pozos de visita, alcantarillas y desaloves atendidos	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Reportes de mantenimiento a pozos de visita, alcantarillas y desaloves atendidos y reparados por el organismo / Reportes de mantenimientos a pozos de visita, alcantarillas y desaloves de los usuarios)*100	Variable 1 Anual	desaloves atendidos	634,765.00	634,765.00	Gestion	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reportes de mantenimientos a pozos de visita, alcantarillas y desaloves atendidos.	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la reparación de fugas que se presenten en el sistema
	CA2 Incorporación de nuevos usuarios al sistema de drenaje sanitario	Porcentaje de nuevos usuarios con contratos instalados en el año	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Nuevos contratos realizados e instalados/Nuevos contratos registrados en el sistema durante el ejercicio)*100	Variable 1 Anual	contrato instalado	44,000.00	44,000.00	Gestion	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte del sistema comercial del organismo	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros para la rehabilitación y ampliación del sistema
	CA3 Mantenimiento al sistema de drenaje sanitario	Porcentaje de mantenimiento a las redes de drenaje sanitario del organismo	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Metros lineales rehabilitados o reparados / Numero de metros lineales registrados en el organismo)*100	Variable 1 Anual	m	300,000.00	300,000.00	Gestion	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reportes de Obras y ordenes de trabajo	Contar con la información oportuna para su analisis
	CA4 Analisis de los gastos para la operación de la planta tratadora de aguas residuales	Convenios de colaboración celebrados	Mantenimiento d e red de alcantarillado	(Convenios de colaboración celebrados / Convenios de colaboración proyectados)*100	Variable 1 Anual	convenio celebrado	600,000.00	600,000.00	Gestion	Eficiencia, eficacia, economía, calidad	Reporte del sistema comercial del organismo	Contar con la capacidad técnica y financiera para la incorporación de nuevos usuarios al sistema dentro de la zona de cobertura del Organismo.



ANEXO VI

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Objetivos, estrategias y metas

Objetivos	Estrategias	Metas
<p>Abastecer del servicio de Agua de manera continua, a la población dentro de la zona urbana de la cabecera municipal de Ciudad Fernández.</p>	<p>Contar con suficientes fuentes de abastecimiento</p> <p>Atender los reportes de fugas de manera pronta y oportuna</p> <p>Instalación de las tomas domiciliarias de los nuevos contratos</p> <p>Realización de los mantenimientos en las redes de distribución</p>	<p>Mantener en operación tres de los cuatro pozos con los que cuenta el organismo</p> <p>Dar mantenimiento a los 740 posibles reportes de fugas en las vialidades y domicilios para mitigar el desperdicio de agua y mejorar la eficiencia física del organismo en un 4% respecto del año anterior</p> <p>Contratación e instalación de 320 nuevas tomas domiciliarias</p>
<p>Prestar el servicio de drenaje sanitario dentro de la zona de cobertura, en las áreas que cuenten con el sistema de drenaje y las que sean factibles de incorporarse al sistema de alcantarillado del organismo operador, así como el saneamiento</p>	<p>Realizar limpiezas de pozos de visita y desazolves de las atarjeas y colectores de drenaje sanitario</p> <p>Contratación y conexión de nuevos usuarios al sistema de drenaje sanitario</p> <p>Rehabilitación de redes de atarjeas de drenaje sanitario</p>	<p>Atención al 100% de los reportes de drenajes tapados</p> <p>Contratación y conexión de 310 descargas domiciliarias de drenaje sanitario</p> <p>Rehabilitación de 225 ml de atarjeas de drenaje sanitario</p>



ANEXO VII

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.

Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Riesgos relevantes	Propuestas de acción
EL DESABASTO DE AGUA POR PERIODOS PROLONGADOS DE ESTIAJE.	TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS INSTITUCIONES PARA GENERAR PROYECTOS DE RECARGA DEL ACUIFERO, CONTAR CON POZOS DE RESERVA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN.
CAIDA EN EL INGRESO DEL ORGANISMO OPERADOR POR EL COBRO DEL SERVICIO.	INSENTIVAR AL USUARIO PARA QUE ACUDA A REALIZAR EL PAGO OPORTUNO, GENERAR ALTERNATIVAS DE PAGO DE MANERA DIGITAL MEDIANTE APLICACIONES ELECTRONICAS.
COLAPSO DE REDES DE DRENAJE SANITARIO O DE AGUA POTABLE	TENER FINANZAS SANAS Y CONTAR CON EL APOYO DEL MUNICIPIO ANTE UNA EVENTUALIDAD DE ESTA NATURALEZA, CON EL FIN DE SUBSANAR DE FORMA INMEDIATA
INTERRUPCION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS FUENTES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA.	GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES DE LAS FUENTES DE APROVECHAMIENTO ESTEN EN OPTIMAS CONDICIONES, ASI COMO CUBRIR OPORTUNAMENTE LOS MONTOS FACTURADOS POR LA CFE PARA LA OPERACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA.
INSUFICIENCIA EN LA CAPACIDAD DE LAS INSTALACIONES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS PROYECTOS DE AMPLIACION Y MEJORA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.